LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 01 de junio de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 360.000 GASTOS DE NOTIFICACION: \$ 18.216 TOTAL: \$ 378.216

Armenia Quindío, 16 de junio de 2023.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: 630014003006-2022-00501-00

El Juzgado **aprueba** la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

(Estado Nro.91 del 20 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 18b1c1f4d5624c60ab14ab36ae2691c2f63d1e8512c4ab1b7e8975a7e029116a

Documento generado en 16/06/2023 09:59:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica